



Quarenta maravedis

SELYO  
TA MARAVEDIS  
AÑO DE

Al Comandante del Reyno de Indias de Sevilla precedente  
me he acordado. Y como yo he acordado como actuales Co-  
misionados del ramo de Carnes la informase lo comenien-  
te con arreglo a lo prevenido y que apetece de Superioridad del  
Consejo por su resolucion comunicada en veinte y cinco de  
octubre ultimo por D. Bartolome de la Dehesa Contador  
del Real de Indias y Director del Real en que mando  
continuar por ahora al annual. Fiel de estas Carnice-  
rias o de otros de otros satisfaciendo a este annual  
trece mil y vellones se informe a los de esta. Arriendos  
y las pros. y enclavamientos que se han de los Antecedo-  
ros y otras que contiene. Y como yo he acordado los Capales  
y documentos que al presente se han acordado y encun-  
tramos que el Sr. D. Esteban de Carnicerias es uno  
de los que se nombra en las memorias de la Re-  
publica y esta. Ninguno ni medio de sus Capitulares  
de memorial tiempo a esta parte nombrado  
sujeto que lo suyo es en el real Reglamento  
de que se presume a una Ciudad por el Supremo  
Consejo en el año pasado de mil ochocientos setenta  
y tres. Se mando Comisionado en esta. Precien  
de su real cedula de Capitulares el dia de San  
Bernabé de cada una de las Comisiones  
que se han acordado en este. Y en el Gobierno  
de la Real Audiencia de Sevilla se halla